

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA

AVISO

En la ciudad de Santa Marta, a los 21 días del mes de abril de 2016, por medio del presente aviso y para su publicación en un medio masivo de comunicación y la página web de la Rama Judicial, Consejo de Estado, INFORMO en este DESPACHO, cursa la ACCIÓN POPULAR seguida por **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN ANDREA CAROLINA** contra la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA Y LA CONSTRUCTORA JIMÉNEZ S. A.**, bajo el radicado No. 47-001-3333-001-2016-00048 mediante la cual se solicita a la Secretaría de Planeación Del Distrito de Santa Marta- y a la Constructora Jiménez-, terminar el proyecto como fue vendido a los compradores, para la protección del derecho a la vida, a la salud, y a la seguridad personal y al libre desarrollo.

La demanda fue admitida por esta Agencia Judicial, mediante providencia de 8 de abril de 2016, únicamente respecto a las pretensiones referentes a la entrega de áreas de sesión y a la terminación del parque en dicha Urbanización; por medio de la cual se dispuso informar a los miembros de la comunidad, la existencia del proceso referenciado, a través de un medio masivo de comunicación con cobertura en el lugar donde ocurren los hechos.

ELVIS EMILIO REDONDO LÓPEZ
SECRETARIO